

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39740 MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 406/12, referente al concursado Antonio Rodenas Meseguer, S.A., por auto de fecha 11-10-13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta dicha sociedad anónima, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse, se publicarán en la siguiente pagina web: www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 11 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057375-1